

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RICAURTE

Ricaurte (Cund), primero (01) de septiembre de dos mil veinte dos (2022)

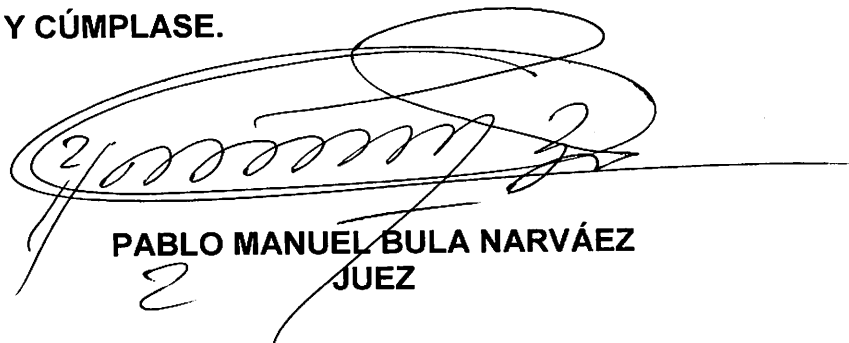
Atendiendo la constancia secretarial que antecede, procede este despacho a resolver el recurso de reposición allegado por la apoderada de la parte actora, aclarándole desde ya que atendiendo el principio de colaboración armónica entre las entidades, las modificaciones introducidas por la Ley 2030 de 2020 en tal sentido y con ocasión a la comunicación interna remitida a esta sede judicial por parte de la Alcaldía Municipal de Ricaurte y recibida el día 19 de agosto de 2022, este Despacho procedió a subcomisionar conforme a lo solicitado por dicha entidad, a saber:

"(...) Esta administración esta presta a adelantar las gestiones que su despacho requiera, dentro de nuestras competencias legales y constitucionales; motivo por el cual, y atendiendo el fortalecimiento que se le ha dado a la Inspección de Policía Municipal, se solicita que las comisiones o subcomisiones sean dirigidas al Inspector Municipal, atendiendo la normatividad anteriormente señalada."

Conforme a lo anterior, la comisión ordenada por el Juzgado Cuarenta y Ocho Civil del Circuito de Bogotá, se llevaría a cabo en esta sede judicial como quiera que el inspector de policía no podía llevar a cabo dicha subcomisión y en aras de mantener la fecha previamente programada, se contaba con total disposición por parte de este Despacho para la realización de la misma, prueba de ello es el acta de fecha 30 de agosto de 2022, en la que se ordenó fijar una nueva fecha, la cual será notificada mediante auto separado.

En virtud de lo anterior, damos por resuelto el recurso presentado en contra de la providencia de fecha veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


PABLO MANUEL BULA NARVÁEZ
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RICAURTE – CUNDINAMARCA**

ESTADO

El auto anterior se notificó a las partes por Estado No. 46 fijado en un lugar público de la Secretaría de este juzgado a las 8:00 a.m., de hoy 02/09/2022.



Diana Maritza Ángel Mendoza
Secretaria